EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 846.] BUENOS AIRES, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

REPUBLICA CHILENA.

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE 1832.

Conclusion.

El Ejecutivo no ha perdido de vista la instruccion pùblica. Se ha reformado el reglamento interior del Instituto Nacional, y se ha creado una junta de direccion encargada de velar sobre la parte economica y didàctica del establecimiento: se han erijido en èl nuevas câtedras: los estudios preparatorios y cientificos han recibido una organizacion nueva sobre un plan mas estenso, y se trata de añadir una seccion particular, destinada ã los diferentes ramos de conocimientos que interesan al comerciante. Al mismo tiempo se han tomado providencias para el establecimiento de un instituto de medicina sobre bases proporcionadas à la importancia de esta ciencia y de sus auxiliares, desatendidas hasta ahora entre nosotros: se han proporcionado medios para la formacion de un gabinete de Historia Natural; y el viage cientifico, encomendado à un habil profesor europeo, se ha suspendido solamente para que con el auxilio de los libros ê instrumentos que se necesitan, y que él mismo ha ido á procurar á Europa, pueda continuarse con mas fruto.

Mirando como uno de los objetos mas dignos de vuestra solicitud y de la mia el estender à las otras provincias el beneficio de la instruccion sobre una escala proporcionada, he propuesto al Reverendo Vicario Apostòlico que se aplique por via de conmutacion á los fondos del colegio de Talca la cantidad de 10,875 pesos legada por D. Bernardo Calisto Cruzat. Estoy persuadido de la urgente necesidad de una educacion primaria para todas las clases, y daré órden para que se os presente un plan general, trabajo en que se ocupa tiempo hace el Gobierno, pero que no puede llevarse à efecto sin la cooperacion de la legislatura.

No debo terminar este breve bosquejo de las principales atenciones del Gobierno en el departamento del interior, sin reproduciros la recomendacion de mi antecesor sobre el estado de la iglesia chilena—Vindicadores celosos de los derechos del patronato, que son los derechos mismos de la soberanía, toca á vosotros prescribir las formas legales de nuestras relaciones con el Pontifice Romano. Es de esperar que el ominoso influjo de algunas monarquias de Europa no embarazarà mas tiempo la libre comunicacion que debe existir entre el Padre comun de los fieles y los Gobiernos americanos, representantes naturales de una porcion tan numerosa de la cristiandad, y tan adicta á la Silla Apostòlica.

En el departamento de la guerra y marina apénas tengo que añadir á lo que os espuso mi antecesor en 1.° de junio del año pasado. Llamo vuestra atencion, como él lo hizo, á la seguridad de àmbas fronteras, à la necesidad de un mètodo uniforme en la subministracion de vestuarios y en la remonta de la caballeria, á la organizacion de la maestranza general de artilleria, ã la ley de reemplazos, ã la administracion de justicia militar en última instancia, y al estado de las fuerzas navales.

Ha sido necesario aumentar al pie del egercito entónces existente una compañia de caballeria, por los poderosos motivos de que se os dará cuenta por el ministerio de este ramo. La organizacion y disciplina de los cuerpos civicos han correspondido completamente à las esperanzas del Gobierno.

El 12 de febrero se abriô la Academia militar. Cómponese en el dia de 70 alumnos, y se completará muy en breve el número de 80 que se le ha designado por el reglamento. El òrden y regularidad á que ha llegado este establecimiento desde su infancia, y las diarias mejoras que recibe anuncian un lisongero resultado.

En el periodo que ha trascurrido desde 1.° de junio del año anterior, el Gobierno se ha contraido à establecer sobre bases sólidas su crédito interno, luchando con todas las dificultades que ha opuesto el escaso producto de las rentas por las pérdidas inmensas de los capitales agrícolas que ocasionó la extraordinaria sequedad del año, y por la consiguiente estagnacion del giro, con especialidad en las provincias del norte, cuyas ricas producciones vivifican la industria en el resto de la repùblica, y forman los principales artículos de cambio para el comercio extrangero. Sin embargo, un sistema de rigurosa economia en la inversion de los fondos pùblicos, y la mas justa y estricta igualdad en distribuirlos, ha hecho que alcancen sin contraer nuevos empeños, para pagar los sueldos corrientes de la lista civil y militar: para la inversion de sumas considerables en la composicion de cuarteles y otros edificios pùblicos abandonados desde mucho tiempo; para completar un dividendo de la deuda esterior; para cubrir los gastos extraordinarios causados por el movimiento del egercito del sur y para amortizár 209,336$. La caja del crédito pùblico ha verificado con la mas exacta regularidad el pago de intereses y amortizacion, dispuesto por la ley; y el valor de los billetes ha subido desde un 25 á un 40 p$\frac{o}{o}$: prueba irrecusable de la confianza que inspira el Gobierno.

Mas estas ventajas por considerables que en sí sean no bastan á satisfacer los deseos que animan al Gobierno de elevar el pais al grado de prosperidad á que la naturaleza lo llama. Persuadido de que el sistema de rentas adolece de vicios que exigen un remedio radical, y de la necesidad de aplicarlo con pleno conocimiento para no caer en los yerros de la inesperiencia y la precipitacion, solicitó y obtuvo de la legislatura la creacion de una visita general de las oficinas fiscales para que recogiese los datos y preparase los proyectos de reforma que deben someterse â las Câmaras.

El visitador ha correspondido â la confianza depositada en él, presentando por fruto de sus trabajos el plano de arreglo de las oficinas de Coquimbo, Huasco y Copiapò, que ya con la aprobacion del Congreso estã en su mayor parte reducido á prâctica. Ha dispuesto asi mismo considerables economias en las provincias de Valdivia y Chiloé, y tiene preparado el proyectó que debe establecer un ôrden permanente en la administracion de sus rentas.

Entre las cargas mas odiosas por la arbitrariedad y desigualdad inseparables de ellas, estan justamente considerados los derechos de alcabala y de cabezón, y el impuesto sobre licores, à los que el Gobierno dispuso se substituyese otro, denominado catastro, que sin vejacion ni gravámen de los contribuyentes, sirviese de ensayo para refundir en una sola contribucion todas las de naturaleza análoga. Aprobado el proyecto, se nombró para el repartimiento la comision central, que vâ â reunirse y principiar inmediatamente sus trabajos.

Se ha mandado desarmar el muelle de Valparaiso para hacer en él una reparacion indispensable, cuyo costo serà de muy poca consideracion, comparado con los servicios importantes que esta obra ha empezado á rendir al comercio.

El Gobierno ha creido necesario trasladar á los puertos las aduanas marítimas, cuya situacion en las capitales de provincia producia graves inconvenientes al servicio público. A este efecto se han comprado en el Huasco edificios destinados à los almacenes y las oficinas fiscales, que residen ya en el puerto, y se han dado òrdenes positivas para la adopcion de esta útil medida en Talcahuano, Coquimbo y Copiapó. Valparaiso, el principal puerto de la República, ha carecido hasta ahora de almacenes proporcionados á su importancia mercantil; cuya falta, al mismo tiempo que favorece el fraude, y grava con crecidos arrendamientos al erario, perjudica á la celeridad del despacho, dividiendo la atencion de los empleados, y no permite dar al comercio de transito las comodidades y franquicias que nuestro interès bien entendido requiere. La fuerza de estas consideraciones ha decidido al Gobierno á celebrar *una contrata para la construccion de un edificio* que corresponda á la magnitud del objeto, con tan ventajosas condiciones, que el moderado costo de la obra serà cubierto en el término de veinticinco meses, en que el empresario debe darla concluida.

Pero entre los objetos que mas imperiosamente reclaman la atencion de la lejislatura, colocareis sin duda los empeños de la República para con los acreedores estrangeros, á cuyas justas quejas no se puede diferir mas tiempo una respuesta decisiva. Por los estados que os pasará el Ministro de Hacienda vereis que nuestras rentas, apenas suficientes para los espendios ordinarios del servicio público, no alcanzarân á cubrir los intereses de la deuda estrangera, ni aun con el sobrante que dejará à favor del erario la próxima extincion de otras cargas. No dudo, pues, que tomareis en consideracion este grave asunto, á que se halla tan solemnemente comprometido el honor nacional.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados—En la exposicion que acabo de haceros del estado presente de la República, he mencionado algunos de los grandes objetos que demandan tiempo, cuidado, ó por mejor decir la mano creadora de la lejislatura. Pero el mas arduo, el mas importante de todos es el que vá desde luego á ocuparos; la reforma de la Constitucion. Desnudos de aquel espiritu innovador, que somete á temerarios esperimentos la suerte de los pueblos, creereis sin duda que vuestra mision no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecucion del que existe, y afianzen su permanencia.

Pero otra parte no menos importante de vuestro ministerio es la organizacion de varios ramos administrativos, y la reforma de antiguas leyes, y sobre todo del sistema de juicios, para que tengan la necesaria armonia con las instituciones republicanas que nos rijen. Recordareis tambien que la marcha del ejecutivo no puede tener toda la expedicion y regularidad conveniente, si la lejislatura no toma en el despacho de los negocios que sucesivamente ocurren, la parte que la Constitucion le designa.

Todo parece presagiar á vuestras tareas lejislativas un resultado satisfactorio. La tranquilidad interior se consolida. Se arraiga en los pueblos el amor á las instituciones libres, y se conoce mejor su espíritu. Al choque violento de las facciones sucede aquella templada discusion de los negocios nacionales, que asegura el triunfo de los sanos principios. Colocados, por otra parte, fuera del alcance de los complicados intereses políticos que estremecen el antiguo emisferio, la imparcialidad y justicia que son la regla de nuestra conducta, nos prometen una paz duradera, á cuya sombra, bajo el amparo de la Divina Providencia, podemos recoger el fruto de la experiencia de los pueblos que nos han precedido en la escena del mundo, naturalizar sus artes y ciencias, abrir á los productos de su industria un mercado seguro, fomentar la nuestra, y elevar sosegadamente nuestras instituciones à la madurez y perfeccion que solo puede darles el tiempo.

Santiago de Chile 1.° de junio de 1832.

JOAQUIN PRIETO.

El Sr. Presidente del Senado dió à S. E. la contestacion que sigue.

CONCIUDADANO PRESIDENTE.

Al escuchar la Representacion Nacional, el progreso que cada ramo ha tenido en el estrecho periodo de *vuestra administracion*, no puede dispensarse de felicitar á los pueblos que unánimes os eligiéron Gefe Supremo del Estado. Necesitaban este dia las Cámaras una lengua mas fecunda y mênos comprometida que la mia, para espresar dignamente sus sentimientos; cederà sin embargo la modestia à los deberes del destino, y revistarè con la brevedad que permite la premura del tiempo los objetos del discurso que acabais de dirijirles.

El estado de nuestras relaciones exteriores en armonia con la traquilidad interior, anuncian la prosperidad y la dicha. El labrador, el esplotador, el negociante chileno, que bajo el imperio del órden duplican sus productos, porque estan seguros de gozarlos bajo el de la ley, los cambian con ventajas, y con todas las naciones productoras; porque somos amigos de todos los hombres: la riqueza nacional aumenta en esa doble razon, y en la misma la prosperidad pública.

Estamos en paz con todas las naciones; porque los deseos estériles de la España no deben alterar nuestra quietud: se acabó para siempre la guerra de vandalage, y con ella los inmensos gastos á que nos obligó por 17 años; cesò la inseguridad de los campos y de los propietarios rurales; se han habilitado los inmensos y preciosos terrenos que estaban entre cordilleras en los precisos momentos que los reclamaba la esterilidad del año, y ya que nuestra mediacion no redimiò á nuestros hermanos trasandinos de sus desgracias, los hemos aliviado al menos de esas hordas desoladoras. La nacion reconocerá como eminentes esos servicios de los valientes que la han cubierto de gloria en su última campaña.

Ya nos es conocida la hacienda pública por datos que, si no son lisongeros, son seguramente exactos; estamos de consiguiente en el camino de mejorarla; porque comprendidos como deben serlo en el cargo los intereses y amortizacion de la deuda extrangera, que asciende á mas de 300,000$ en cada año, es menor que esa cantidad el descubierto: así es que despues de llenar el servicio y amortizacion interior hay un sobrante que unido à las economias y buen arreglo de las rentas, no exige grandes sacrificios para llegar al igual que han tocado tan pocas veces los imperios mas poderosos del antiguo mundo. La economia es la virtud de las Repúblicas, y las privaciones el precio de la libertad; y pues hemos arrostrado generosos las mas grandes para ser libres, no rehusaremos ninguna para conservar el merecido *título de honrados*.

La educacion científica y pública, la policia, la beneficencia, los medios en una palabra de aliviar, civilizar y moralizar los ciudadanos y las masas, se han tocado con acierto; y no faltaràn recursos locales con que elevarlos á su perfeccion; las pasiones mismas estrelladas en sus inutiles tentativas concentran cada vez mas la opinion; de modo que Chile goza de la unidad posible en las sociedades humanas: la legislatura consignará en sus registros este períod, como el mas dichoso desde nuestra regeneracion politica.

Las Cámaras aguardan la reforma de la constitucion encargada â la Gran Convencion, como la base que vá à determinar sus trabajos; y aunque estan seguras de que no se tocará el pacto, advierten las dificultades que han detenido y deben hacer circunspectos à los reformadores enseñados por las esperiencias mas tristes y recientes, que produjeron la indeterminacion de las cartas anteriores. Tan presto como se realize, se contraerân esclusivamente al sistema judicial, administracion interior y demas leyes orgánicas, sin las que ni puede tener efecto la constitucion, ni marchar el Gobierno. Estan convencidas igualmente de la necesidad de conformar los códigos à nuestras instituciones, darles unidad, sencillez, en fin, adaptarlos á las luces del siglo y ã nuestras necesidades: y aunque la delicadeza y magnitud de estos objetos parece superior à nuestras disposiciones, la consagracion mas decidida, y la pureza de nuestras intenciones moverâ al padre de las luces, de quien las imploramos hoy à darnos las necesarias.

S. E. se despidiò, y la Cãmara de Diputados designò la noche para su primera sesion, en la que verificó el nombramiento de Presidente y Vice en los SS. D. Santiago de Echeverz y D. Gaspar Marin. Se leyò un proyecto de ley del Presidente de la República sobre ampliacion del término de depósito en almacenes francos, y rebaja del derecho de trânsito y almacenaje, que se mandò pasar â comision. La Cámara de Senadores tendrá esta noche su primera sesion.

INTERIOR.

SANTA-FE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santa-Fé 13 de julio de 1832.

Por las copias adjuntas bajo los nùmeros 1 á 6 se instruirá V. E. de las contestaciones que algunos Gobiernos del interior se han servido dar á la invitacion que se les dirijió en 9 de Marzo ùltimo, á nombre de los Gobiernos de la liga, y son las ùnicas recibidas hasta la fecha.

Entretanto el Diputado del Exmo.Gobierno de Cŏrdoba, que regresò â aquella provincia por el término de dos meses, no ha vuelto, ni ha sido reemplazado. V. E. ordenò à su comisionado se separase de la Comision, como lo verificó en el mes pasado: igual orden acaba de impartir el Exmo. Gobierno de Entre-Rios á su Diputado el Sr. Galisteo: el Sr. Corbalan, representante del de Mendoza, habia manifestado la urgencia que tenia de retirarse en razon del considerable lapso de tiempo transcurrido; y con conocimiento de tales antecedentes,el Exmo. Gobierno de esta provincia acaba de excitar à la Comision para que delibere si es ya llegado el tiempo de disolverse. Ella ha deferido à tan respetable insinuacion; y satisfecha por una perte de haber hecho cuanto era posible para llenar sus atribuciones; y convencida por otra de no quedarle mas que practicará beneficio de la causa publica,declara concluida su existencia.

Los infrascriptos comisionados lo hacen saber à V. E., incluyendole los documentos relativos, y le saludan con el respeto y consideracion que se merece.

Domingo Cullen.
Jose Elias Galisteo.
Manuel Leiva.
Manuel Corbalan.
Urbano de Iriondo.
Jose Francisco Benitez, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Aires.

NOTA.

Los documentos No. 1 à 6, à que se refiere la comunicacion precedente, son contraidos á manifestar con fecha 4 de abril ùltimo el Gobierno de Santiago por el N. 1 su conformidad con la invitacion de la Comision Representativa, y á espresar tener ya nombrado desde el 12 de marzo su Diputado.— El de Tucuman con fecha 5 del mismo abril por el No. 2 á comunicar que por no estar aun reunida la H. Representacion Provincial no se pronunciaba sobre la invitacion ; añadiendo que sus sentimientos estan conformes con el laudable objeto de los Exmos. Gobiernos aliados.—El de San Luis, con fecha 16 del citado abril por el No. 3, al indicar el estado de aquel pais por las incursiones de los indios, pide se le diga como recabará el viatico para el Representante que nombrare, ò bien como sin su envio pueda aparecer la provincia de San Luis reunida en asociacion con los de la liga.—Por el No. 4 con fecha 13 del propio abril la H. Junta de San Luis se contrae à emitir los mismos sentimientos; y la Comision Representativa por el No. 5 con fecha 7 de junio último à contestar al Gobierno de San Luis, que podia suplir el defecto de concurrencia, aceptando su legislatura de tratado de alianza ofensiva y defensiva por una resolucion competente.—El Gobierno de la Rioja por el No. 6 avisa con fecha 22 de mayo, que la invitacion que se le habia dirigido por la H. Comision Representativa la habia elevado á la H. S. Provincial para su resolucion.

Santa-Fè 12 de julio de 1832.

El Gobierno de esta Provincia tiene la satisfaccion de dirijirse á la H. C. Representativa de los Gobiernos aliados de la Republica Argentina, para exitarla á que se sirva considerar si ese respetable cuerpo ha llenado ya las obligaciones de que estaba encargado, y si despues de las contestacoines emitidas por los Gobiernos del interior á la invitacion de 9 de Marzo ùltimo, cree que algo le resta que hacer. El Gobierno de Santa-Fè està por su parte persuadido, que cuanto era del resorte de la H. Comision, y que las circunstancias en que se ha visto le han permitido practicar, se halla ya egecutado; y que atendiendo el silencio de algunas Provincias á la citada invitacion, y el modo en que se han expedido las otras,nada mas resta, sino que la comision declare concluidos sus trabajos. El infrascripto, sin embargo,respetará el voto de los demas Gobiernos á este respecto, y estarà siempre pronto à obrar de conformidad con ellos.

El Gobernador que suscribe se complace en reproducir à la H. C. Representativa sus respetuosas consideraciones.

ESTANISLAO LOPEZ.
Juan Marcelino Maziel,
Secretario interino.

Muy H. C. Representativa de lós Gobiernos aliados.

Está conforme.
Benitez.

Santa-Fé julio 13 de 1832.

Convencido el Exmo. Gobierno del Entre-Rios, de que la Comision Litoral no podrá arribar á otros puntos de los que ya tiene conseguidos; y que la organizacion de la Repúblíca es obra que directamente deberá obtenerse por los mismos Gobiernos de acuerdo, hâ determinado, me separe del cuerpo con fecha 6 del presente, con cuya disposicion cumplo al ponerlo en conocimiento de los demas señores miembros de dicha corporacion.—Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar ã la Comision con la debida consideracion y respeto.

Josê Elias Galisteo.

Señores de la H. Comision Representativa de los Gobiernos aliados de la Repùblica Argentina.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 21 DE AGOSTO DE 1832.

El tratado de 4 de enero de 1831 fijó, entre otras cosas, las atribuciones y el tèrmino de la *Comision Representativa de los Gobiernos litorales,* que debia reunirse, como se reuniò efectivamente, en Santa-Fé. Destinada à obrar mientras duraba el estado de agitacion en que se hallaba la Repûblica cuando fue celebrado este convenio, su disolucion era el efecto natural del restablecimiento de la paz, segun lo prescribe el artículo 15 del mismo tratado.

Los miembros de aquella respetable corporacion, para no faltar à ninguno de sus compromisos, se han separado, despues de haber, conforme á la atribucion quinta del articulo 16, invitado á las demas provincias de la repúblíca á adherirse á la liga toral, y á los demas objetos detallados en el mismo articulo.

Aqui terminaba su intervencion en los asuntos generales del pais, que quedan desde luego librados à la sabiduria de los Gobiernos y de los pueblos.

A medida que se afianza la tranquilidad pùblica y que se alejan hasta los mas pequeños recelos de que sea perturbada, se reforzaràn los vinculos de fraternidad y de concordia tan necesarios para cimentar solidamente un sistema que llene los votos de los que solo se proponen ver á su patria tranquila y feliz.

Los documentos que acabamos de publicar acreditan la circunspeccion con que proceden los Gobiernos del interior en un asunto de tanta gravedad, en que la esperiencia de lo pasado debe ser la unica guia que nos acompañe en el camieo dificil que tenemos que recorrer para conseguir el objetö de nuestras esperanzas.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps.Rs.
Onzas de rostro	113 ½	
Id. patrias	112 ½	
Pesos de rostro	6 7	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro	6 5	
Id. cortado	6 3	
Acciones de banco	147	148
Fondos pùblicos	42p %	
Cambio sobre Londres	7 peniques	
——sobre Paris	73 premio	
——sobre Montevideo	à la par.	
——sobre Rio Janeiro	310 "	
Descuento de letras de particulares	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana	1½" 1¾	

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA y MARINA.

Las personas que quieran fletar un buque para la conducion de viveres al establecimiento de Bahia Blanca, que de órden superior deben remitirse, se servirán hacer sus propuestas y presentarlas á la comisaria general de guerra.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

BANCO.

No habiendo reunido el nùmero suficiente de votoś para abrir la junta general de accionistas convocada para el 16 del corriente, ha dispuesto el directorio se convoque nuevamente á dicho acto, que deberà realizarse el miercoles 22 del mismo, à las 5 de la tarde: recomendando del modo mas espresivo la asistenciaá los SS. Accionistas.

Buenos Aires Agosto 20 de 1832.

Manuel Nuñez,
Secretario.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiéndose observado que varias bóbedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado, y amenazando ruina; se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan, para refaccionarlas en tiempo, y evitar asi su total destruccion.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1832.

SE COMPRA.

Una casa que no diste mucho de la plaza como de valor de 25 á 30 mil pesos, otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo, y precisamente por el norte. Se toma dinero â redito sobre buenas fincas, y se dá sobre fondos pùblicos, y metalico á un interés moderado. Las personas que gusten tratar sobre cualquier negocio de los que se espresan, podrau ocurrir á la calle de la Florida número 94.

a1712p

AVISO.

CON fecha 7 del corriente ha ordenado el tribunal consular se avise, y prevenga á los acreedores del concursado D. Vicente Covian que en el termino de 8 dias presenten en la Escribania de D. Juan Pablo Merlo los documentos, cuentas, y demas justificativos de sus creditos á dicho concurso, en la inteligencia que no haciendolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se procedera, sin mas citarlos, á pronunciar los grados, y preferidos. Buenos Ayres, agosto 16 de 1832.

a16 3p.

AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita á junta de acreedores al fallido D José Leclerct para el dia 24 del presente mes, á las 11 de la mañana en el salon de este Tribunal; trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus creditos, Y se avisa al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1832.

Castellote.

TEJAS.

DE buena calidad se venden en la casa número 248 calle de Maypú. 15 p a 18

AVISO.

EN la calle de Tacuarí, número 41, se han robado dos saumadores de plata, su hechura: pie de cali, bomba bastante grande, y la tapa de la bomba cubierta con una estrella; los rayos para abajo y calados.

Quien los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será gratificado.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8 ° 5pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8. ° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C NEPOTIS Vitae excelent imperat, con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8 ° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D A. F. Wright 1 tomo en 8 ° 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

SE VENDEN.

UNOS hermosos terrenos en la Banda Oriental, situados en el paraje nombrado Quebracho, partido de Paisandú; consta de 42 leguas cuadradas y circundado de rios.

Una casa quinta situada en la plaza de Marte con 19 cuartos de terreno de frente al Este, y mas de media cuadra de fondo al Oeste.

Un establecimiento productivo en la calle larga de la Recoleta.

La chacra conocida por la de Casero con todos sus útiles, y demas enseres que tiene la chacra, advirtiendo que estan todas las zanjas recorridas, y el edificio que es magnifico completamente reparado.

Dos famosos terrenos en la calle larga de Barracas, los dos juntos ó cada uno por separado.

Una quinta compuesta de una cuadra cuadrada con 16 cuartos de tierra, toda cercada y con sanjas, tiene algunos arboles nuevos, y mucha hortaliza, buen pozo de balde, y una pieza nueva de azotea trabajada bajo un plan muy sencillo para seguir otras para lo que existen 16,000 ladrillos; dista 5 cuadras calle del Tucuman para el campo de la plaza del Parque.

Una casa situada en la calle de Corrientes, con 11 á 12 varas de frente al sud, y 70 de fondo al norte contigua al número 143, y como cinco y media cuadra distante de la plaza de la Victoria.

Otra casa situada en la calle de Belgrano número 326, con 17 y media varas de frente al norte, y 70 de fondo al sud, tiene 9 habitaciones principales, y oficinas correspondientes, un almacen de 6 varas de ancho, y 25 de largo; el corral es espacioso, perfectamente cercado: esta casa es muy propia para un negociante de frutos del pais por la inmediacion á la plaza del Buen Orden y Lorea, como tambien para un estanciero.

Una casa que hace esquina y que está situada frente á frente de la iglesia del Socorro para el norte.

QUEMAZON.

De un establecimiento de elaborar material, situado 7 cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y un espacioso terreno de 480 varas de frente al norte, y 186 de fondo, comprende 2 hornos, 2 galpones, y una casita con tres habitaciones, se dará en un precio infimo y con condiciones ventajosas al comprador.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 21 á las 11 en punto se rematarán al mejor precio los paños que quedaron sin venderse en dias pasados por causa del mal tiempo

Paños azules y verdes
Dichos azules solos sin orillo
Dichos mezclas

EN SEGUIDA

1 Cajon Panas
1 Id. medias de lana
sarazas, bramantes
lienzos, bayetas muy finos, Platillas de Hamburgo y una porcion de efectos que se veran á la hora indicada

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy martes 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas obscuras de varios gustos, hilo de ovillo de colores, id de sastre, medias finas de hombre y de muger, paños finos, entrefinos y de la estrella, seda de cocer, cuerdas romanas para guitarra, bretañas de hilo de Hamburgo, listados finos para trajes, guantes de gamusa, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, arpilleras, lonas, carabanas falsas.

Al mismo tiempo una coleccion de obras de los mejores autores que se venderán á la mas alta postura.

PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.

Tabaco en rollos del Brasil, canela en cajones, manteca en cuñetes, galletitas en barricas de N. A., yerba Parnaguá, tabaco habano en fardos, pitos de yeso, jabon en cajones, té hison, ginebra en tarros de barro almidon de trigo de N. A., quesos franceses y del Tafi.

Por los mismos.

Se venderán á la mas alta postura una tropa de 20 carretas de carga toldadas para el tráfico del interior, el que guste verlas y tratar, ocurra á casa de los rematadores.

QUEMAZON.

En la casa No. 21 calle del Perú.

El Miercoles 22 y Jueves 23 del corriente, à las 11 de la mañana, de todos los muebles, servicios, menajes y demas útiles que se hallan en ella, los cuales tienen que venderse indispensablemente á la mejor postura, y constan de los siguientes,

Un piano ingles de excelentes voces y construccion.
Un organo de 4 cilindros, y una guitarra española.
Un coche nuevo con sus correspodientes tiros y guarniciones.
Una hermosa mesa elastica de caoba para comedor.
Otras dichas de idm para idm.
Dichas de arrimo para sofá y otros destinos.
Cujas completas con colchones y colgaduras de varias clases.
Roperos y comodas de caoba de varias clases.
Sofaes asiento de bejuco y de cerda de idm idm.
Sillas finas de caoba y de otras clases.
Necesarios, lavatorios, costureros y escritorios portatiles
Un hermoso escritorio para 4 personas.
Una caja grande para guardar dinero.
Banquitos para pies, y colgaduras para puertas y ventanas.
Espejos para sala y para chimenea.
Cuadros dorados y mapas de varias clases.
Un hermoso barometro y termometro.
Floreros de porcelana y otros adornos para mesa y chimenea.
Lamparas de bronce, y candeleros de platina de una y tres luces.
Reloxes de pendula y de faltriquera.
Escopetas y pistolas fulminantes.
Sillas de montar para hombre y señora.
Un numeroso y completo servicio de losa celeste para comida.
Otro dicho de cristal para postres.
Otros de porcelana finos para té y café.
Tinas para baño y tinajones para agua.
Fuentes soperas, calentadores, teteras, cafeteras, aceiteras, licoreras, candeleros y platillos con despaviladeras de platina fina.
Cuchillos y tenedores cabo de marfil y de hueso.
Una cantidad de cristales lisos y lapidados.
Una numerosa coleccion de libros en diferentes idiomas.
Y varias alhajas de oro, de diamantes, y de brillantes.

AL MISMO TIEMPO.

Por órden judicial.

32 Frasqueras de ginebra superior de Holanda.
40 Docenas de vino legitimo de Madeira.
19 Cajoncitos de cigarros de la Havana de primera calidad.
17 Tercios yerba de Parnaguá.
1 Cajoncito con clavos de comer.
100 Docenas cuchillos cabo negro de punta surtidos.

Y una excelente armazon con mostradores y vidrieras.

Sucesivamente, y tan luego que las citadas especies, sean vendidas se procedera al alquiler de la referida casa, la que por una situacion central y grandes comodidades se alquilerá en terminos notoriamente ventajosos para el inquilino.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la bien conocida fonda de FAUNCH calle de la Catedral No. 36.

El Martes 28 del corriente á las 10 y media en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento y ausentarse del pais, los artículos y muebles que à continuacion se espresan.

Cujas cameras con colgaduras completas, catres y varias cujas chicas, tocadores, espejos, lavatorios, sofaes de varias clases, mesas de comer de caoba, id de almuerzo de id, id de sofá de id, id de costura de id, cómodas de caoba, guarda-ropas, papeleras y guardas libros, prensas para ropa, reloges de sobremesa, libros, láminas, cortinas para sala, juegos de aparejo para estufa, un gran surtido de articulos de platina como urnas para té y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de tres y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas etc, etc., un elegante espergue con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platina y de cabo de marfil, servicio de postre de loza china y de cristal lapidado, botellas, vasos y copas de id id, juegos de loza para mesa, id para té, manteles de hilo superiores, servilletas, toallas y sabanas de hilo, colchas, colchones de lana y de pluma, almohadas, fresadas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con lacena y cajones, botellero grande, biombos para separaciones de cuartos y de otras clases, arañas, lamparas, ornamentos para chimenea, todos los utensilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calentar cantidad de agua en pocos minutos, 2 mesas de billar con bolas, tacos y demas pertenencias, todo el excelente surtido de vinos y bebidas, maquinaria completa para hacer gas, una máquina para acerrar, con cierras circulares y verticales, con láminas para dar idea, que costó en Londres 200 libras esterlinas, escopetas, sillas de montar, frenos.

1,127 ONZAS DE PLATA LABRADA DE DIVERSAS CLASES.

Y otra infinidad de articulos que no se pueden detallar por ser demasiados y que estarán á la vista á la hora del remate.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.